gob.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social

Reporte Personalizado de Cotización en el IMSS

Estimado(a),
RAYMUNDO VALADEZ ORTEGA
CURP: VAOR750306HGTLRY04
NSS: 21907513994
Reporte del Mes de Mayo del Año 2025.

| Fecha de emisión del reporte |
|---|
| 15/06/2025 |

Tu historia de cotización

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del patrón | DESTINOS TERRESTRES DE CARGA SA DE CV | | |
| Registro Patronal | B4885723 | | |
| Entidad Federativa | GUANAJUATO | | |
| Días Cotizados | 31 | Salario Base de Cotización | $687.25 |

/* Valor promedio del salario base de cotización diario en pesos.

Importante

**En caso de que hayas laborado con dos o más patrones de manera simultánea, los periodos traslapados no se contabilizan como dobles para el caso de semanas cotizadas.**

Los días cotizados en las modalidades 32 (Seguro Facultativo), 33 (Seguro de Salud para la Familia),36 (Estados y Municipios) y 38 (Estados y Municipios), al no estar cubiertos por el Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez no se contabilizan para el número de semanas cotizadas para requisito de otorgamiento de una pensión. Esto debido a que **no todas las modalidades de aseguramiento contabilizan para el Seguro de Cesantía en Edad Avanzada, Retiro y Vejez.**

Para el caso del salario base de cotización se excluyen las modalidades 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (independientes) debido a que el salario diario registrado en los sistemas del IMSS no refleja el ingreso real que percibe el asegurado por su empleo, sino a un salario de referencia (pactado por convenio) e igual a un salario mínimo de la Ciudad de México. De igual forma, a los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia) y 40 (continuación voluntaria al régimen obligatorio) no se les asocia un rango salarial, ya que estas afiliaciones refieren a asegurados sin un empleo asociado (o asegurados sin un puesto de trabajo asociado).

Para mayor detalle consulta de manera digital el Trámite de semanas cotizadas
https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/semanascotizadas-web/usuarios/IngresoAsegurado
Si tus datos personales no son correctos puedes actualizar tus datos en el portal del IMSS – Corrección de datos del asegurado.

**Denuncias**
http://www.imss.gob.mx/denuncia

En caso de dudas, puedes presentar tu aclaración en línea a través de la siguiente liga: http://www.imss.gob.mx/imssdigital o bien de forma presencial en la Subdelegación del IMSS más cercana a tu domicilio en días horas y hábiles.

Solo te pedimos tener a la mano el nombre de tus patrones, las fechas en las que laboraste con ellos y el domicilio en donde se ubica el centro de trabajo, siendo importante precisar que el nombre o razón social de tus patrones puede diferir del nombre comercial por el que el patrón es conocido.

Adicionalmente ten en cuenta lo siguiente:

El presente documento no resuelve respecto al derecho a obtener determinada prestación, en virtud de que ello dependerá del tipo de prestación solicitada, el cumplimiento de requisitos administrativos y el esquema de

aseguramiento con el cual te encuentres afiliado al Instituto.

Para mayor información llama al centro de contacto IMSS al teléfono 01 800 623 23 23 opción 5 y luego 4.

Aviso Legal

La información contenida en este documento, se proporciona en apego a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en concordancia con lo señalado en la Ley del Seguro Social, sus Reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter interno, así como en diversas leyes federales relacionadas con el actuar del Instituto Mexicano del Seguro Social.